

Acta de Junta de Aclaraciones
Invitación Restringsida A Cuando Menos Tres Concursantes
No. AAO-DGODU-006-IR-O-2025

REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON EMPEDRADO Y ADOQUÍN, EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 hrs.** del día **21 de abril de 2025**, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Avenida Canario esquina Calle 10 s/n colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del **acto de la junta de aclaraciones**; conforme a lo estipulado en los artículos 26 segundo párrafo, 29 fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 6 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal; y de conformidad con lo establecido en los oficios de invitación correspondientes y bases.

Preside el acto el **C. Gabriel Iván Galicia Saldívar**, en su carácter de titular de la **Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones**, de la Coordinación de Avance Físico y Financiero pertenecientes a la Dirección de Obras adscritas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en ejercicio de las facultades que le son atribuidas de conformidad con el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón, el cual, le faculta para presidir todos los actos relativos a los procesos de contratación de la obra pública y servicios relacionados con la obra pública.

Con fundamento en los artículos 1º, 3º fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso B, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, y Artículos 1º, 2º, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, se convocó al Órgano Interno de Control de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como a la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General a través de los oficios números: CDMX/AAO/DGODU/DO/CAFF/2025-04-11.002 y CDMX/AAO/DGODU/DO/CAFF/2025-04-11.003, respectivamente, ambos de fecha 11 de abril de 2025, a efecto de participar en el presente acto.

Se pasa lista conforme al registro de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y se acreditaron mediante la carta de presentación del personal, y que adjuntó el documento que acreditó los estudios profesionales o técnicos en la materia de su representante son las siguientes:

	Concursante
1	ACRO GM, S.A. DE C.V.
2	EDIFICACIÓN INTEGRAL JCM, S. A. DE C. V.
3	MURO XXI TALLER DE ARQUITECTURA, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

La Convocante realiza la aclaración que para el concepto de "Pago de recepción de RDC en planta de reciclaje de residuos de la construcción autorizada por la SEDEMA, volumen medido en planta", el indirecto de Servicios es el establecido en la norma vigente.

Se pregunta a los participantes si tienen dudas:

Acta de Junta de Aclaraciones
Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Concursantes
No. AAO-DGODU-006-IR-O-2025

REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON EMPEDRADO Y ADOQUÍN, EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

Los Concursantes declaran que no tienen pregunta alguna.

La Convocante señala que, a efecto de preservar el derecho de equidad, esta acta forma parte integrante de las bases; por lo que en su propuesta técnica deberá de incluir la presente acta de junta de aclaraciones y sus anexos debidamente firmada de conocimiento en todas sus fojas; y la omisión en la integración de la propuesta técnica y económica de cualquiera de los puntos señalados en la citada acta, será motivo de desecho de sus propuestas.

El acto de presentación y apertura de las propuestas será el **25 de abril de 2025** a las **13:00** horas en esta misma sala de juntas.

Los Concursantes podrán, si a su derecho conviene, ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, el representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene; atendiendo a que, por su naturaleza jurídica, no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las **12:20** horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la Junta de Aclaraciones.

Servidores Públicos
Por la Alcaldía Álvaro Obregón

La Convocante



C. Gabriel Iván Galicia Saldívar
J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones

Órgano Interno de Control



C. Rubén Ravelo Díaz
Representante del Órgano
Interno de Control

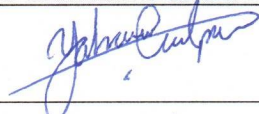
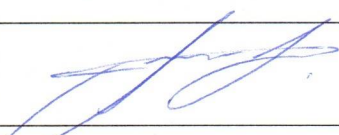
Acta de Junta de Aclaraciones
Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Concursantes
No. AAO-DGODU-006-IR-O-2025

REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON EMPEDRADO Y ADOQUÍN, EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

Contraloría Ciudadana

No Asistió

Por Los Concursantes

Concursante	Representante	Firma
ACRO GM, S.A. DE C.V.	Arq. Yahaira Chilpa Pérez	
EDIFICACIÓN INTEGRAL JCM, S. A. DE C. V.	Ing. Juan Carlos Aviña González	
MURO XXI TALLER DE ARQUITECTURA, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Ing. José Armando Anell Jimenez	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones del concurso No. **AAO-DGODU-006-IR-O-2025**, relativa a los: **“REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON EMPEDRADO Y ADOQUÍN, EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.”** -----